



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

17 de febrero de 1999

Núm. 159-9

APROBACIÓN POR EL PLENO

124/000004 Orgánica de modificación del artículo 19 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 11 de febrero de 1999, ha aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución, la Proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 19 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (núm. expte. 124/4), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen de la Comisión, publicado en el «BOCG.

Congreso de los Diputados» núm. serie B-159-7, de 29 de diciembre de 1998.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 de Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961